



14/13

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALCALDE -PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE

D. Juan Manuel Cortes Mancebon. PSOE

D^a María de las Nieves Ramírez Moreno. PSOE

D^a Rocío Ariza Romero. PSOE

D. Laureano Antonio Salvatierra Castro. PSOE

D. Oscar Medina España. PP

D^a María del Mar Baena Azuaga

D. Manuel Palomas Jurado. PP

D^a Sandra Jesús Extremera López. PP

D. Víctor Salvador Molina López. PP

D. Antonio Toro Núñez. IULVCA

D^a María José Prados Bravo. IULVCA

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA

D. Alfonso Márquez Soto. PIU

D. Manuel Martín Godoy. PIU

D. José Pérez García. PA

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veinticinco de Noviembre del año dos mil trece, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las nueve horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTORIA.-

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES. (Ordinarias 30-09-2013 y 28-10-2013).-

En primer lugar, dada cuenta del acta correspondiente a la sesión correspondiente 30/09/2013, el Concejel D. Teodoro Ruiz solicita se modifique la palabra “memorable” en



la página 2, punto tercero de la referida acta, debiendo sustituirse por “mejorable”. Tras esto, es aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes a la misma con la corrección antes indicada.

Asimismo, dada cuenta del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28/10/2013, interviene el Concejal D. Antonio Toro para pedir que en el punto primero en el punto primero del acta de esta sesión quede claro que en su intervención cuando se está refiriendo al acuerdo de anulación de la Oferta de Empleo de 2010, no se aprueba la misma por discriminación de ningún tipo, sino porque la nueva convocatoria iba a ser más cara para el Ayuntamiento y las tres plazas de Oficial estaban cubiertas, constituyendo estas las razones para anulación de la Oferta.

El Concejal D. José Pérez también solicita que se aclare que, en todo caso, las referencias a los policías de Torrox, no va referido a quienes han nacido en Torrox, sino a los que están prestando servicios en el municipio, por lo que su cita no entraña ningún tipo de discriminación.

Tras esto el acta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la misma.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITO MEDIANTE MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 12/2013.-

Por parte de la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rocío Ariza, se da cuenta del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario nº 12/2013 por importe de 23.711,37 €, aclarando que se incluye una nueva Partida, no contenida inicialmente en la propuesta, por importe de 2.600 € para el Plan de Concertación de 2013, destinado al equipamiento de pistas de Skate Park. Las nuevas necesidades se financian con bajas de otras Partidas del Presupuesto, con objeto de atender otras Partidas que no pueden ser demoradas hasta el siguiente ejercicio, cuyo resumen es el siguiente:

Partidas que se dotan:

PARTIDA	DENOMINACION	ALTA
171 62900	Equipamiento Parque Infantil Peñoncillo	8.409,69
341 60902	Plan Concert. 2013 Equipamiento Skate Park	2.600,00
342 61900	Porterías Campo de Fútbol El Morche	1.701,68
342 62900	Rocodromo	11.000,00
TOTAL		23.711,37

Financiándose con bajas de las partidas:

PARTIDA	DENOMINACION	BAJA
920 22200	Telefónicas	23.711,37
TOTAL		23.711,37



El Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina, aunque se muestra a favor de las dotaciones e instalaciones deportivas, manifiesta su queja por la improvisación con que se presentan los expedientes y solicita mayor información sobre el Rocodromo, demanda existente, etc. etc., recomendando al Concejal Delegado correspondiente que se de una vuelta y examine el estado de los parques infantiles.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez, también interviene e indica que su Grupo no votará en contra de unas instalaciones que son buenas para la localidad, aunque la Sra. Concejala de Hacienda debe de tener cuidado con estos temas y negociar cualquier tipo de Modificación Presupuestaria para que sea aprobada por todos, ante la situación minoritaria en que se encuentra el gobierno, ya que podría haber algún problema si no se aprueba el Suplemento de Crédito.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez, para exponer que no se puede estar continuamente improvisándose en el Área de Hacienda, máxime antes las necesidades actuales de control del gasto, que reconoce se están produciendo en algunas áreas, pero no en otros extremos como pueden ser los pluses salariales que continuamente se están dando, y todo debe ser previsto a principios de ejercicio para que se conozcan los programas que se están poniendo en marcha, priorizándose los objetivos para que no se produzcan sorpresas posteriores.

El Concejal de IULVCA D. Teodoro Ruiz aclara que su Grupo no tiene ningún problema en apoyar las inversiones en instalaciones deportivas, que además están en el Plan Local de estas instalaciones, sobre el que siempre ha requerido su mejora ante de su aprobación definitiva, por lo que insta al Concejal Delegado de Deportes para que estimule y actualice los objetivos de nuevas instalaciones deportivas, entre los que figuraban las ahora propuestas.

La Concejala del Grupo PSOE D^a María Nieves Ramírez replica que la Partida nueva no constituye ninguna improvisación, pues se lleva hablando de estas instalaciones más de un año, existe Partida en el Plan de Concertación y su Grupo se ha reunido con los jóvenes, que son quienes han planteado estas instalaciones, a las que se le da cabida con esta modificación presupuestaria.

A continuación interviene la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rocío Ariza y expone que puede entender la queja de la premura en la entrega de la documentación, si bien ella recibe la información necesaria el pasado viernes y las cuantías responden a las necesidades de la programación y gestión diaria que continuamente están realizándose, financiándose las nuevas Partidas con otras del Capítulo II, en concreto gastos de telefonía, por lo que cree importante el esfuerzo realizado, aunque las cantidades no sean excesivas.

Tras esto y visto el informe de Intervención y Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 14 votos a favor correspondiente a los miembros de los Grupos PSOE, PP e IULVCA, y 3 abstenciones, que corresponden a los Grupos PIU y PA, acuerda:



- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario nº 12/2013, por importe de 23.711,37 €, debiendo exponerse al público por plazo de 15 días para examen y presentación de reclamaciones.
- Caso de no producirse reclamación alguna el expediente de modificación de crédito se entenderá definitivamente aprobado.

PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, REVISION DE OFICIO ACUERDO PLENARIO 16/07/2013 SOBRE REVOCACION OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010.-

En este punto interviene el Sr. Alcalde para dar cuenta de la propuesta del Grupo PSOE para revocación del acuerdo Plenario, adoptado en el punto cuarto de la sesión extraordinaria celebrada el pasado 16 de Julio, por el que se aprobó proceder a la anulación de la Oferta Pública de Empleo del año 2010, relativa a tres plazas de oficiales del Cuerpo de la Policía Local de Torrox, por no haber superado, una vez efectuada la oportuna convocatoria mediante promoción interna, ninguno de los agentes de la Policía Local de Torrox, por entender que tal acuerdo puede incidir en causa de nulidad, de acuerdo con el Informe evacuado por el Secretario General del Ayuntamiento a instancia de la propia Alcaldía, que ordenó mediante providencia de 9 de Agosto de 2013 la emisión del referido informe y a la vista del resultado de este.

El Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez pregunta si lo que se va a votar es el Dictamen de la Comisión de Hacienda o la propuesta de revisión del acto, contestándole el Secretario que correspondería la votación al punto contenido en el Orden del Día, sin perjuicio del sentido del Dictamen de la Comisión Informativa, cuyo carácter no es vinculante.

Tras esto y visto el Informe de Secretaría a que antes se ha hecho referencia, así como Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 11 votos en contra de la propuesta, que corresponden a todos los Grupos Políticos, excepto el Grupo PSOE, y 6 votos a favor, de este último Grupo, acuerda desestimar la propuesta de revisión de oficio del acuerdo Plenario adoptado en sesión de fecha 16/07/2013, sobre revocación Oferta de Empleo Público del 2010.

PUNTO CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA GRUPO IULVCA EN DEFENSA ESTACION EXPERIMENTAL DE LA MAYORA.-

En este punto interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro, para dar cuenta de la propuesta, contraída al siguiente tenor literal:

“La Estación Experimental La Mayora de Algarrobo, que se creó hace 52 años con el objetivo de desarrollar una investigación aplicada y de resultados inmediatos que redundarán en la mejora de las exportaciones agrícolas, ha conseguido en este tiempo estar detrás de los grandes frutos de la agricultura andaluza.



El director de la Estación Experimental La Mayora, Enrique Moriones Alonso, ha reconocido en los medios de comunicación, que el centro está sufriendo los recortes económicos, tanto, que ya han perdido personal y actividad científica.

La Mayora tiene menos personal trabajando y realiza menos actividad científica. Se han perdido investigadores de alta calidad que no se han podido quedar porque no hay en la Mayora financiación para hacerles contratos, además hay estudiantes que no se están formando porque la estación experimental no tiene y por tanto se pierden futuros talentos y materia gris a espuestas.

El papel de La Mayora ha sido fundamental en el desarrollo de cultivos como el aguacate y el mango, en la obtención de nuevas variedades y en el control de plagas y enfermedades. Gracias a esa labor, mientras la agricultura en otras partes de España está patas arriba, aquí en la Axarquía, los cultivos subtropicales han permitido avanzar en una producción agraria altamente productiva, y ha conseguido los propósitos de transferir conocimientos prácticos desde la investigación científica, haciendo que la agricultura en Andalucía que hoy conocemos, den productos altamente competitivos y con elevadas cotas en el mercado exterior.

Por ello, no es extraño que las empresas más relevantes del sector subtropical malagueño, entre las que se encuentra la cooperativa Trop y Reyes Gutiérrez, hayan hecho frente común para defender su continuidad ante los problemas económicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Los recortes por tanto, son una realidad que afecta a la investigación y al tejido productivo agrario, recortes admitidos por el PP. La Diputada María Baena y la Senadora Patricia Navarro se desplazaron hasta Algarrobo y ambas dejaban en evidencia al Ejecutivo reconociendo que el Gobierno de Mariano Rajoy iba a practicar recortes en La Mayora.

Hasta entonces lo único que se había reconocido desde la Subdelegación del Gobierno en Málaga era que si se producían recortes –no los daba en absoluto por hecho-, “no irían más allá de los que puedan estar sufriendo otros organismos como consecuencia de la actual situación económica”. Al menos, eso es lo que aseguraba Hernández Mollar en un comunicado sobre La Mayora.

Justo cinco horas después del anterior, rectificando precisamente el párrafo en el que Navarro y Baena aseguraban que se comprometían a “luchar para que los recortes y ajustes sean los mínimos posibles, que además es la firme voluntad que nos han trasladado desde el Gobierno”. El párrafo era sustituido por otro en el que se señalaba que la diputada nacional y la senadora se “comprometen a luchar por este centro y a mediar para que en el caso de que hubiera recortes y ajustes, estos sean los mínimos posibles.”

El PP intenta por tanto ocultar el brutal recorte que sufre la investigación a nivel nacional y que afecta tanto localmente a La Mayora, en un momento de crisis económica en la que estamos, en el que hay que sustituir a la construcción como motor de la economía, apostando por el I+D+I que genere progreso y riqueza, tangible en la sociedad como ha demostrado La Mayora, la respuesta es ahogarla económicamente.

Por todo lo anterior proponemos los siguientes

ACUERDOS:



1.- Instar al gobierno de la nación a que no realice ningún recorte más a La Estación Experimental La Mayora de Algarrobo.

2.- Instar al gobierno de la nación a que no realice ningún recorte más en I+D+I a nivel nacional, por la pérdida de materia gris que supone y el retroceso en competitividad de nuestro tejido productivo.

3.- Trasladar este acuerdo a los distintos grupos del Congreso de los Diputados y al gobierno Central.”

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez interviene para decir que de todos es conocida la coyuntura económica actual, en la que si no se pasan más dificultades es porque la gente está volviendo al campo, por lo que cualquier recorte en investigación es malo y en la agricultura aún peor, por lo que su Grupo apoyará la propuesta.

El Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez indica que su Grupo también apoyará la propuesta, sin perjuicio de aclarar algunos extremos, como que le hubiese gustado que la propuesta también se dirija a la Junta de Andalucía, habida cuenta que los recortes vienen del Estado, pero también de la Comunidad Autonómica y a fin de que esta tampoco recorte en investigación, innovación y desarrollo, ya que es fundamental contar en la zona de la Axarquía con centros de investigación como la Mayora, para que los valores de los productos se queden en Andalucía.

La Concejala del Grupo PP D^a María Baena expone que su Grupo está de acuerdo con el papel fundamental del Centro de la Mayora y también con la necesidad de invertir en investigación y desarrollo, por cuanto esto genera riqueza, si bien en la propuesta se contienen otras afirmaciones que desconoce en que se basan, bastando que quienes la proponen hubiesen visitado el Centro o pedida la oportuna información o simplemente, haberse puesto en contacto con el Director del Centro para contrastar datos, extremo que sí ha hecho su Grupo, habiendo recibido el sentir del Director del Centro de estar en desacuerdo con que se pongan palabras en su boca que nunca ha dicho. Estima la Sra. Concejala que el apoyo del actual Gobierno es absoluto y firme, bastando ver que los Presupuestos de Investigación y Desarrollo sufrieron en el año 2009 más de un 30 % de recorte con el Gobierno de Zapatero y la cantidad presupuestada para el ejercicio 2013 en la Mayora ha sido incrementada, lo que se podría haber explicado de un modo claro si se hubiese visitado el Centro de la Mayora, que va a poder invertir en un nuevo invernadero, en la adecuación de terrenos y en la construcción de una caseta para mejora de las instalaciones y solo se va a producir en la plantilla una baja por jubilación, por lo que después de comprobar todos estos hechos su Grupo no podrá aprobar la propuesta por contener información que no es cierta, con la aclaración de que el compromiso del PP es firme, decidido y contrastado a favor de la investigación, el desarrollo y la innovación.

El Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro celebra algunas manifestaciones de la anterior Concejala, pero, a su juicio, la competitividad pasa por invertir en investigación y refiere que, pese a que cuando salió en la prensa la visita del Grupo PP a la mayora con la explicación de que no se iba a cerrar el Centro, hoy 100 de los 120 Directores de estos Centros han firmado un escrito en el que se reclama que el Gobierno deje de meter la tijera, pues los profesionales de la investigación hoy tienen que abandonar el País y dirigirse a otros, y es lamentable que se estén recortando fondos en inversión para los



nuevos investigadores. De otro lado, indica el Sr. Portavoz que no le importa que el acuerdo también se remita a la Junta de Andalucía, ya que su Grupo está en contra de los recortes en investigación, los haga quien los haga.

Vuelve a intervenir la Concejala del Grupo PP D^a María Baena para replicar que ella ha conocido el asunto de primera mano, y hoy la verdad se presenta de forma cristalina, aunque algunos son incapaces de cambiar los recursos, ya que en lo que se expresó en los medios de comunicación es que el PP no permitiría el cierre de la Mayora, pues el Gobierno lo reconoce como prioritario en la Comarca y apuesta por el incrementando los presupuestos para inversión, desarrollo e innovación, a cuyo efecto ha creado la Agencia Estatal de Investigación y ejecuta lo que se presupuesta tapando los agujeros del Gobierno de Zapatero.

El Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro celebra que en el 2014 el PP vaya a incrementar los presupuestos aludidos por la Sra. Baena, aunque en ejercicios anteriores los haya venido recortando y su Grupo defiende la permanencia del Centro de la Mayora al entender que necesitan el apoyo de todos.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 12 votos a favor, de los Grupos PSOE, IULVCA, PIU y PA, y 5 votos en contra del Grupo PP, aprobar la anterior propuesta.

PUNTO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE ORDENACION ACERADO AL NORTE CN-340, TRAMO CALLE BARCELONA-GASOLINERA E INICIO EXPEDIENTE EXPROPIACION.-

En este punto interviene la Concejala Delegada de Urbanismo e Infraestructura D^a María Estrella Tomé, para dar cuenta del Proyecto de finalización de la obra de Ordenación de Acerado al Norte de la CN-340, tramos Calle Barcelona-Gasolinera, en el que se incluyen los terrenos a expropiar, caso de que no se llegue a ningún acuerdo amistoso con los propietarios de las dos parcelas afectadas que se contienen en el Proyecto. Aclara la Sra. Concejala que el Proyecto se aprueba a los efectos del inicio del expediente expropiatorio de los terrenos, con el objetivo además de ordenar una zona en la que hay una importante demanda de seguridad vial.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina, para exponer que se pretende mejorar la seguridad vial, pero no se actúa en la esquina del Bar Encinas que es el punto donde más peligro existe y se ubica una parada de autobuses en la misma rotonda existente en la zona, que será la única en la que se da prioridad al vehículo que entra en la rotonda y no a quien ya se encuentra en ella, sin entender tampoco porqué se construye una acera, un vial y otra acera, por lo que entiende se ha debido tener mayor previsión y traer el proyecto antes que construir la obra, debiendo gobernar con previsión y con el consenso de los demás grupos y no construyendo primero y ver después lo que se tiene que expropiar, por lo que, reitera, que no se puede gobernar así pretendiendo que los grupos de la oposición lo aprueben todo, ya que lo que se debe de construir es un buen acerado con aparcamientos, por lo que su grupo votará en contra.



El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez también manifiesta su voto en contra, pues estamos antes el despropósito más grande que se puede hacer a la hora de ejecutar una obra, pese a que esta es absolutamente necesaria, y no entiende que sea la primera vez que este tipo de proyectos se trae a Pleno, sin entender tampoco porqué no se sigue, en toda la zona, el modelo de la urbanización de Los Lentiscales, dotando de importantes aceras sin necesidad de ejecutar un vial entre la carretera y la vivienda, cuando la permeabilidad de la circulación en esta zona no exige el tercer vial. Recuerda el Sr. Portavoz que en Torrox se ha perdido el comercio y esto ha sido mérito del PSOE con una política que impide que en el núcleo se pueda parar un vehículo, como siempre se había venido haciendo en el tramo de la Calzada y con este modelo se va a destruir la trama comercial que se ha ido creando.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro, para recordar que su Grupo no vió descabellado el proyecto en la Comisión de Urbanismo, si bien ahora han hablado con los vecinos y los aficionados al ciclismo, por lo que considera necesario que el proyecto debería ir dirigido a la construcción de una buena acera y un carril bici que evite riesgos para los usuarios. Por otra parte, también entendió que existía consenso con los vecinos, aunque han visto que esto no es así y estima que la solución de la ordenación debe de ser más integradora y global.

El Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez, inicia su intervención pidiendo perdón a los vecinos al entender que todo este debate se debió de producir en la Comisión Informativa y los argumentos se deberían de haber expuesto en el seno de esta, con el añadido de que existe un Proyecto que no fue completo a la Comisión y lo prudente es que se retorne a su seno de nuevo, pues no tiene sentido debatir aquí sin el apoyo y la opinión de los técnicos, con la implicación total de los vecinos por ser estos los más afectados, por lo que pide que el tema quede sobre la Mesa, habida cuenta además que las expropiaciones requieren el oportuno crédito presupuestario, que puede no existir.

Vuelve a intervenir la Concejala Delegada D^a María Estrella Tomé para aclarar que este tema ha sido sometido a Dictamen de la Comisión Informativa, aunque allí no se debatiera, lo que se ha constituido en la costumbre que los grupos de la oposición han establecido, sin conocer cuales son las razones, debiéndose tener en cuenta que algunos sí conocen los proyectos con las determinaciones que ya se introducían en la revisión del PGOU, donde ya se contemplaba el vial paralelo a la CN-340, por lo que parece que algunos un día buscan una solución y otros cambian de parecer, ya que el Pleno aprobó el Proyecto en el sentido indicado y lo apoyaron quienes ahora se extrañan de la solución aportada, por cuanto lo único que ha hecho este gobierno es adaptar los proyectos con los recursos que se disponen, por lo que espera que cuando se traigan nuevos proyectos de diversos tramos, puedan ser apoyados, ya que todos iban incluidos en el expediente de modificación presupuestaria que se aprobó y todos conocen los tramos existentes, cuyos proyectos se han incluido en los Planes de Concertación.

El modelo de la zona de los Lentiscales, continúa la Sra. Concejala, podía haberlo ejecutado el anterior gobierno en los cuatro años de la última legislatura o, en todo caso, el modelo que hubiesen estimado como mejor, ya que todos incluso conocen la existencia de cesiones en la zona para atenerse las edificaciones a la alineación marcada y aclara que ella no ha manifestado haber llegado a un acuerdo con todos los vecinos afectados, pero



sí con la mayoría de ellos, y así continuará gestionando para llegar también a un acuerdo con los afectados por la posible expropiación. Reitera la Sra. Concejala que cuando los proyectos de mejora de seguridad vial fueron examinados en el anterior ejercicio, quienes hoy se oponen al modelo por el que se opta, podían entonces haber realizado las propuestas que ahora se barajan.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde para indicar que resulta difícil que el Sr. Medina se entere de algo, pese a que, aunque el no va a la Comisión de Urbanismo, su Grupo sí tiene representación en la misma y aclara que este expediente viene a Pleno porque se necesita la expropiación de algún terreno, ya que en caso contrario no hubiese sido necesario este trámite, y el problema en la zona es que existe deficiencias graves de seguridad vial, que no fueron solucionadas en la anterior legislatura, pues el anterior gobierno dio un paso atrás por miedo a la presión popular, cuando lo que hay que hacer es mirar por el interés general, con el agravante de que todos saben que hay licencias concedidas y cesiones realizadas para el vial proyectado, sin que quepa que todo valga para oponerse a un proyecto, cuando en la fase de concesión de las licencias no se exigió la ejecución de un acerado parecido a la zona de los Lentiscars. Aclara el Sr. Alcalde que siempre se ha creado polémica en esta urbanización, pues la primera vez ya se hizo con los pasos elevados que hoy están dando calidad a la obra ejecutada y este proyecto no es algo nuevo, sino conocidos de todos, no pudiendo utilizarse ahora la rotonda o la parada de autobús como armas arrojadizas. En este sentido, continúa el Sr. Alcalde, que el Sr. Pérez habla de despropósito total, cuando conoce perfectamente el proyecto y, caso de no ser así, será porque no ha querido, sin poder entender que culpe al PSOE del hundimiento de comercio de Torrox, ya que los ejemplos de los aparcamientos chirrían pues todos saben el número de los que podían existir, quedando claro que de haber proyectado una acera como los Lentiscars, se habrían quitado todos los aparcamientos y este extremo constituiría hoy el alegato de los grupos de la oposición. De otro lado, el Sr. Alcalde, manifiesta que la expropiación se hace precisa por la existencia de una terraza, junto a un local comercial, en la que se han agotado todas las posibilidades de negociación, aún estando seguro de que esta no iba a ser necesaria, si bien el asunto se ha torcido, pues debe haber algún fantasma que intervenga para que no salga adelante, habida cuenta además de que el Sr. Márquez también conoce que la solución de ejecutar una acera en toda la zona, parecida a la de la urbanización de los Lentiscars, es inviable, salvo que el Sr. Márquez tenga una solución, por lo que le insta a que la aporte. En definitiva, matiza el Sr. Alcalde, que lo único que se está haciendo es solucionar los problemas de los vecinos y ojala se pueda terminar este proyecto, en base a las aportaciones que todos realicen.

La Concejala del Grupo IULVCA D^a María José Prados interviene para indicar que la prepotencia del Alcalde impide que se pueda debatir de modo adecuado, ya que este expediente viene a Pleno porque conlleva una expropiación, y en otro caso no hubiese buscado ningún tipo de consenso con los grupos de la oposición, no entendiendo que sea tan complicado intentar el consenso con estos y, aunque todos saben y conocen la urgencia de la actuación, el proyecto puede ser otro y consensuado, primando el interés general, en lugar de ir parcheando tramo por tramo y con soluciones distintas en cada una, ya que en unos se incluye el vial paralelo a la CN-340 y en otros no, cuando la solución debe ser uniforme, aunque a estas alturas la solución es complicada. En



definitiva, entiende la Sra. Concejala que el Alcalde pone su valentía frente al consenso y lleva a situaciones que no pueden aceptarse por lo que le plantearía si no es posible llegar a un acuerdo consensuado en beneficio de todos.

El Portavoz del PA D. José Pérez vuelve a intervenir y manifiesta que venía a este Pleno con ilusión por la noticia de que el PSOE se ha constituido en un Partido fuerte y democrático, según el último congreso celebrado, pero con este Pleno se topa con la realidad y el Alcalde debe entender que su Grupo no tiene la verdad de modo general y ni en minoría es capaz de descubrir lo que es el consenso, sino que cada uno tiene la suya, por lo que se debe dialogar más e imponer menos, aunque esto último le guste más al Sr. Alcalde, que no sabe moverse en otras aguas. Aclara que él no aprobó el expediente de modificación de crédito donde se contenían estos proyectos, precisamente por esta causa, que viene a este Pleno ahora porque no está aprobado y, en los casos en los que no se necesita la aprobación del Pleno el Sr. Alcalde no tiene el mínimo gesto de consensuar y dialogar con los ciudadanos y los miembros de la oposición, pues aunque se haya manifestado que posiblemente no sea necesaria la expropiación, este extremo debe de conocerse antes para saber lo que realmente se debe de hacer que, en todo caso, debe pasar por la menor pérdida de aparcamientos posibles y la ejecución de unos Acerados dignos, recordando que el gobierno anterior se reunía casi a diario con los vecinos de los tramos que entonces se ejecutaron, por lo que invita a que el Sr. Alcalde busque soluciones desde el consenso y no imponiendo sus criterios, porque esto está en sus manos.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez, quien manifiesta que su Grupo ha pedido un mejor estudio bajo la premisa del diálogo y el Alcalde ha cogido la costumbre de imputar los problemas al Gobierno anterior, olvidando que también su Grupo tuvo anteriores gobiernos y debe olvidarse de una vez esta situación y gobernar ahora, dedicándose a consensuar el proyecto en vez de echar balones fuera, pues no hay nadie que no pretenda la mejor solución para la zona y recuerda que el pasado día 6 de Noviembre se dictó una providencia para hacer el proyecto modificado y en la misma, la Alcaldía, pide los oportunos informes técnicos y jurídicos y tales informes no están en la Comisión Informativa y además, hoy a Pleno, tienen que venir para conocer si va haber o no expropiación, a lo que habrá que añadirle que gobierna un Grupo que está en minoría y lo que debe de hacer es buscar la complicidad con el resto de los Grupos, olvidando las pasadas legislaturas y sin abrir guerras que cree que son innecesarias, para que entre todos puedan sacar un proyecto acorde con las exigencias de los vecinos.

El Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina interviene para dar la razón al Sr. Márquez, ya que la documentación no estaba cuando el asunto fue sometido a Comisión y además la obra estaba ya ejecutada la semana pasada en una zona que su Grupo entiende tener su importancia por la concentración de negocios que en la misma se da, razón por la que apoya que los Acerados sean más anchos, estando los vecinos en la anterior legislatura dispuestos a la cesión de los oportunos terrenos siempre que se empezase por la Urbanización de Los Lentiscales por ser la zona más nueva y siempre con las mismas obligaciones para todos, aunque el PSOE no busca ninguna solución consensuada. El Sr. Portavoz matiza que la rotonda en la zona si ocasiona problemas durante la época de



verano, ya que organiza el tráfico al contrario que en todas las existentes, con el añadido de que la parada de autobús no es que esté cerca de la rotonda, sino en la misma rotonda, por lo que es normal que los vecinos protesten ante estas situaciones, del mismo modo que lo hacen cuando se ubican las farolas en los mismos balcones de las viviendas y por todo ello su Grupo votará en contra de la propuesta por cuestiones de forma y porque el Grupo PSOE no ha querido buscar ningún tipo de consenso.

La Concejala Delegada D^a María Estrella Tomé, replica que tanto ella como el Sr. Alcalde hacen referencias al anterior Gobierno porque los Grupos de la oposición aluden al mismo constantemente y se muestran muy sensibles cuando así se hace, bastando esta excusa para no consensuar. Admite la Sra. Concejala que con el Proyecto presentado se reducen algunos aparcamientos, pero sí se contienen algunos, mientras que con la solución parecida a Los Lentiscare se suprimirían todos y además esto está dificultado por la existencia de viviendas que salen de la alineación establecida, y aclara que sí se han tenido reuniones con los vecinos y no se admitió por estos el anterior planteamiento, sin entender además porqué la solución propuesta no fue ejecutada por el anterior Gobierno, sin que tampoco exista inconveniente en consensuar el asunto, aunque no entiende que es cuando se trae el expediente a Pleno cuando se ponen los problemas, cuando la obra ya está hecha y no ha provocado ningún rechazo, ni nadie se ha posicionado en contra de ella, entendiendo que el Proyecto estaba redactado, lo han visto los Grupos de la oposición, no han puesto ninguna pega y lo hacen ahora con la sola intención de que no salga adelante.

A continuación interviene el Concejel del Grupo PP D. Manuel Palomas, para recordar que en el Gobierno anterior se negoció con los vecinos porque había este talante por parte de la Sra. Alcaldesa, que negociaba y nunca imponía, sin perjuicio de ser cierto la existencia de algún problema con la ubicación de una farola, que fue debidamente solucionado, y aunque se diga que algunas obras están mal hechas, recuerda que el Grupo PSOE realizó las de la Calzada, sin pluviales. Asimismo, el Sr. Concejel añade que los Concejales en la Comisión de Urbanismo no tuvieron conocimiento del Proyecto y puede acreditarlo al haber pedido una diligencia de falta de documentación, con el agravante de que basta ver el punto siguiente, que tiene que ser retirado por no constar ninguna documentación.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para realizar las siguientes matizaciones:

- El no está ni actúa para gustarle al resto de los Grupos y siempre dirá lo que piensa y actuará en consecuencia.

- Todos han apelado al consenso, aunque el se queda con una definición, dada en su día por el Sr. Pérez, en el sentido de que este consistía en el sometimiento de las minorías a las mayorías, y entiende se puede consensuar, pero no mantener un falso debate pues los asuntos ya han sido compartidos cuando se han aprobado antes las solicitudes de subvenciones y todos conocen el tema, que solo se trae a Pleno por la necesidad del inicio del expediente de expropiación, pues en otro caso no debía de haberse sometido a la consideración de este Órgano.

- Todos los vecinos están esperando para que de una vez se terminen las obras, por lo que no puede admitirse que se aliente a que esto no sea posible.



- Aunque algunos Concejales no entiendan ciertas cuestiones del procedimiento, no ocurre así con la mayoría que son veteranos y lo conocen perfectamente.
- No entiende como el Sr. Pérez puede continuar diciendo que no conocía estos Proyectos, ni intervino en los mismos, ya que era el primer Teniente Alcalde del Gobierno anterior.
- Como quiera que este expediente parece que no va a salir, no habrá más remedio que continuar con las obras y terminarlas como se pueda.

Visto el Informe de Secretaría que queda incorporado al expediente y dictaminado que ha sido el asunto favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, por mayoría de 11 votos en contra y 6 votos a favor, estos últimos del Grupo PSOE, acuerda rechazar y no aprobar, por tanto, el Proyecto de Ordenación del Acerado al Norte de la CN-340, tramos Calle Barcelona-Gasolinera e inicio del expediente de expropiación.

PUNTO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO DE ORDENACION ACERADO AL NORTE CN-340, TRAMO ARROYO MANZANO-GRANIZO E INICIO EXPEDIENTE EXPROPIACION.-

A petición del Alcalde el presente punto quedó sobre la Mesa.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE INNOVACION PGOU PARA IMPLANTACION USO HOTELERO EN PARCELA PUNTA DEL FARO Y UNIDADES DE EJECUCION 4, 5, 6 Y 7.-

En este punto, por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo D^a María Estrella Tomé, se da cuenta del Proyecto, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, para innovación del PGOU de Torrox, cuyo objeto va referido a la potenciación de la implantación de equipamiento hotelero en su ámbito de actuación que, del inicialmente contemplado, ha quedado finalmente reducido a parcela de suelo urbano consolidado, colindante con la Avda. El Faro y a las UE-4, UE-5, UE-6 y UE-7, en el entendimiento de que esta actuación reportará importantes ventajas, tanto de tipo económico como social, lo que justifica la conveniencia de la presente modificación.

El Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro, expone que de entrada su Grupo apoya el Proyecto, ya que está convencido de que generará el tipo de turismo que se pretende, sin perjuicio de que en el Informe del Secretario se señala la conveniencia de estudiar las posibilidades indemnizatorias, por lo que entiende que la decisión debe de ser meditada para impedir costes añadidos.

La Concejala del Grupo PP D^a María Baena, manifiesta no estar de acuerdo con excluir el uso residencial y limitarlo solo al hotelero en las zonas propuestas, al entender que ambos usos son perfectamente compatibles y se pregunta por los derechos adquiridos de los propietarios del Suelo, debiéndose tener en cuenta las indicaciones al respecto del Secretario, sin entender la necesidad de limitar los usos y cual sea la



justificación para ello, es decir, en qué estudio se basa esta decisión de calado, pues se aporta un estudio de la oferta hotelera que además de estar sin firmar debería de haber estudiado también la demanda. Entiende la Sra. Concejala que en otros municipios, como el de Nerja, no se han hecho 53 hoteles por reserva del suelo para este uso, sino que será porque se ha propiciado una situación determinada para que exista la oportuna demanda.

El Concejal del Grupo PIU D. Manuel Martín, matiza que su Grupo votará en contra al no quedar claro la situación de las posibles indemnizaciones.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez, para decir que su apuesta ha sido permanente sobre este tema, ya que en Torrox se ha permitido construir suelo residencial, sin reserva para hoteles, bastando ver, como ejemplo, la Urbanización de Bau Hoffman, lo que no parece lógico para un pueblo eminentemente turístico, y recuerda que cuando se intentó sacar el PGOU del 96 no se pudo hacer el Plan que se quería o el que se necesitaba, sino el que se impuso, habida cuenta la necesidad de resolver situaciones creadas en urbanizaciones que necesitaban ser legalizadas, no siendo lógico que Torrox se resigne a no tener zonas hoteleras, mientras que con este expediente se destinan terrenos para ello, aunque tenga que venir acompañado por las gestiones necesarias para implantar los hoteles, aunque, entiende el Sr. Portavoz, que el expediente puede no estar maduro y es deseable irrogar perjuicios a la Corporación, que luego no se puedan soportar, por lo que entiende que se puede incluso negociar con los propietarios del Suelo, a cuyo efecto pide que el expediente se complete y se aclare si va a generar indemnizaciones, pudiendo aprobarse el inicio del expediente y estudiar el tema con negociaciones con los propietarios.

El Concejal del Grupo PP D. Manuel Palomas, aclara que ya indicó en Comisión Informativa la posibilidad de los dos usos, de modo que no se perjudiquen a los propietarios del suelo y se eviten las posibles demandas de daños y perjuicios, por lo que vuelve a proponer la compatibilidad de usos.

La Concejala Delegada de Urbanismo D^a María Estrella Tomé replica que a nadie se desposee de su derecho a la propiedad y el ámbito ya se ha reducido a las UE-4, 5, 6 y 7, aunque recoge el guante de que antes de la aprobación provisional del expediente se cierren los aspectos planteados, recordando que el plan también obliga al cumplimiento de los plazos para aprobación de la ordenación de las Unidades y su ejecución.

A continuación interviene el Sr. Alcalde para manifestar que el Sr. Pérez ha fijado el tema perfectamente y déficit de la oferta hotelera es perjudicial para el destino turístico del municipio, déficit importantísimo que hoy todos pueden constatar sus consecuencias en el estancamiento del turismo existente, por ello su Grupo hoy viene imbuido de optimismo, en postura muy diferente al Grupo PP, al entender que la Administración debe de intervenir no solo para dar beneficios a la empresa privada, sino para buscar el interés general, sin dejarlo todo a expensas de la iniciativa privada, por lo que si antes se han cometido errores es preciso proceder a su corrección, mostrándose también de acuerdo con la posibilidad de negociar, pero con una aprobación inicial del expediente que hoy se somete al Pleno y que va a posibilitar el inicio de un paso importante para el municipio.

El Portavoz del PIU D. Alfonso Márquez, expone que el expediente de innovación contiene dos zonas claramente diferenciadas, en las que se contiene, en una de ellas, una parcela única de un solo propietario que parece que apuesta por los servicios hoteleros,



pero en la otra, constituida por las UE-4, 5, 6 y 7, los antiguos propietarios hoy ya no están, sino que son los bancos los nuevos propietarios y el propio Ayuntamiento en las parcelas que posee en estas Unidades, por los aprovechamientos que les ha correspondido y desconoce como quedarán estos terrenos, por lo que entiende que deberá de estudiarse la posibilidad de ejecución de los avales que estén presentados, en cuya consecuencia cada zona requiere un tratamiento diferente, por lo que a su juicio se deben de plantear de modo diferente.

Vuelve a intervenir la Concejala del Grupo PP D^a María Baena para decir que nadie quita o desposee del derecho de propiedad a sus legítimos dueños, pero sí los desposee de algún contenido, ya que se pretenden limitar los usos para la construcción de hoteles, cuando lo que se debe de hacer es dejar que cada uno decida, compatibilizando este uso con el residencial, pues, aunque el Alcalde no vea necesario estudio de ningún tipo, las cosas luego no salen como se pretende, por ello también entiende que su Grupo y el del PSOE son diferentes y que la Administración debe de intervenir apostando por propiciar que venga la inversión privada, al entender que la reserva de suelo con un uso exclusivo no tiene fundamento, sino que lo que se debe de hacer es propiciar que el turismo venga a Torrox y ya se encargarán los inversores o propietarios de la construcción de hoteles, al modo de otros municipios como el de Nerja que no ha reservado suelo para el uso hotelero, sino que ha promocionado el turismo, extremo que aquí no se promociona convenientemente con medidas para un uso adecuado de las playas, recuperación del casco histórico, apuesta por el Puerto Deportivo, etc. etc. y de este modo los hoteles vendrán por añadidura. Termina la Sra. Concejala indicando que su Grupo no puede estar de acuerdo con el expediente, al existir errores de planteamiento iniciales.

El Portavoz del Grupo IULVCA D. Antonio Toro, entiende que en este tema de calado se debía de haber llegado al oportuno consenso, por ser el hotel la mejor industria para el turismo y este constituir un importante sector en la localidad, por lo que puede admitirse que con la aprobación inicial de este expediente se realiza una declaración de intenciones, ya que la compatibilidad de los usos hoy es una realidad y la voluntad política debe de ir encaminada a la existencia de una intervención en Torrox a favor claramente del turismo, que es por la que hoy se tiene que apostar, sin que deba entenderse la decisión como un menoscabo de los derechos de uso, sino que se trata de una oportunidad por la que hay que apostar, adelantándose a los hechos o dejándolos que lleguen cuando sea, y lo racional hoy es no dejarlo a la libre voluntad de la especulación del ladrillo.

Tras esto interviene el Portavoz del Grupo PA D. José Pérez para aludir a la absoluta necesidad que tiene Torrox de terrenos con uso hotelero y de existencia de mayor oferta, para evitar situaciones como la que viene sucediendo con el hotel Iberostar que, pese a la demanda que en estas fechas existe, cierra las instalaciones ya que le interesa más que unos cuantos trabajadores cobren el paro. Admite el Sr. Portavoz que con la propuesta que hoy se pretende aprobar no se le quita nada a nadie, sino que, en caso de incumplimiento de los plazos establecidos para urbanizar y edificar, decaen en los derechos anteriormente preexistentes, y entiende que la demanda no surge sin más, sino que es necesario crearla y el Ayuntamiento no debe velar por los intereses de las empresas, sino de la población en general, debiéndose tener en cuenta que si no se pone oferta en el mercado el turismo no vendrá a este destino, ya que para los empresarios es



más rentable construir en suelo residencial, y aclara que el uso compatible ha estado y está en Torrox y esto no ha atraído ningún hotel, por lo que su Grupo apoyará la aprobación del expediente.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para efectuar las siguientes consideraciones:

- No hay ningún problema, ni que acomplejarse, porque no haya consenso en este asunto, pues se tienen distintas versiones, por existencia de distintas ideologías, que se traslucen en cada intervención.

- Sobre las licencias dadas en las Unidades de la Costa, estando hoy todas las obras paralizadas, se ha iniciado los oportunos expedientes de caducidad de las mismas, y ha bastado que este Ayuntamiento tenga un determinado posicionamiento para que los propietarios de la parcela de la Avda del Faro hayan modificado su postura inicial.

- Aunque algunos entiendan que la Ordenanza de Conservación va a ser una panacea para el casco histórico, espera que cuando se ponga en funcionamiento no deje de apoyarse por entender que puede atentar contra la propiedad.

- Aclara que el Ayuntamiento no tiene posibilidad de obligar a la apertura del Hotel Iberostar, mientras que en relación con los chiringuitos en los que el Ayuntamiento si puede establecer determinadas condiciones, nadie está dispuesto a plantear el tema.

- La realidad es que estando hoy compatibilizado el uso residencial y hotelero, no se ha construido ningún hotel y hay que apostar hoy por los hoteles como mejor reclamo para el turismo.

Vistos los Informes Jurídicos del Departamento de Urbanismo y del Secretario General de la Corporación, y dictaminado que ha sido el asunto favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno Municipal, sometido el asunto a votación, por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos PSOE, IULVCA y PA y 7 votos en contra, de los Grupos PP y PIU, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal establecida por el art. 47.2.II) de la Ley de Bases de Régimen Local, por cuanto son 17 los Concejales que de hecho y de derecho forman la Corporación, acuerda:

- Aprobar inicialmente el expediente de innovación del PGOU de Torrox, uso residencial a uso hotelero.

- Someter el Proyecto junto con el expediente a trámite de información pública durante plazo de un mes, debiendo publicarse los oportunos anuncios en el Tablón de Anuncios de la Corporación, BOP y Diario de los de mayor circulación de la Provincia.

- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión tendrá una duración máxima de 2 años y se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva de este expediente.

- Continuar con la tramitación que proceda del expediente.

PUNTO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTA GRUPO PSOE SOBRE RECHAZO DEL COPAGO FARMACEUTICO PARA



MEDICAMENTOS DISPENSADOS EN LOS SERVICIOS DE FARMACIA HOSPITALARIOS.-

En este punto interviene la Portavoz del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza, para dar cuenta de la siguiente propuesta:

“El pasado día 19 de septiembre, el BOE publicó la “Resolución de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario”, que entró en vigor el pasado 1 de octubre de 2013.

Se trata del establecimiento de un nuevo copago y por tanto, de una violación del principio de equidad en el acceso a las prestaciones farmacéuticas, que continúa la política de recortes y supresión de derechos iniciada por el gobierno del PP, mediante el RDL 16/2012.

Esta nueva medida resulta tremendamente injusta, porque va a generar más desigualdades, porque su efecto disuasorio podría originar el abandono de tratamientos que resultan de vital importancia para los enfermos que los siguen. Asimismo, es una medida “antidemocrática”, porque el gobierno ha hurtado su debate y la ha ocultado incluso a la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, así como irrespetuosa y desleal con las Comunidades Autónomas, ya que no se ha contado con ellas.

La medida puede suponer un “castigo económico” para más de 90.000 familias andaluzas que tienen entre sus miembros algún paciente de enfermedades oncológicas, hematológicas, hepáticas y determinadas enfermedades infecciosas. Además este nuevo copago se suma al ya existente, deteriorando aún más la renta disponible de las familias más desfavorecidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torrox propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Torrox rechaza de forma enérgica y rotunda el establecimiento del nuevo copago para medicamentos dispensados en los Servicios de Farmacia Hospitalario.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Torrox insta al Gobierno de la Nación a retirar de forma inmediata la Resolución de 19 de septiembre de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, que introduce el copago para medicamentos dispensados en los Servicios de Farmacia Hospitalario.”

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PP D. Oscar Medina, para manifestar que el tema del copago no es algo nuevo, pues el Gobierno ha encontrado un País arruinado y ha tenido que tomar las medidas necesarias para salir adelante, entre otras la del copago, que gracias al mismo supondrá un ahorro de dos mil millones de euros, llevando a las farmacias de los hospitales la situación, pero no a los enfermos de los hospitales y con una reducida aportación y un límite máximo de cuatro euros, si bien su Grupo no está dispuesto a discutir por este tema, pues en todo caso sí merecería la pena hacerlo por los cinco millones propuestos para abonar a los concesionarios del parking.



El Portavoz del Grupo PIU D. Alfonso Márquez, dice que su Grupo apoyará la propuesta porque cree en la política que el PP planteó en su programa y no en la que ahora está haciendo, en la que se equivoca con medidas como la de este tipo del copago, aunque sea algo testimonial, ya que en salud, asistencia y educación no se debe de tocar, pues ya existen suficientes impuestos como para prestar estos servicios, mientras que sí se podría tocar a otras personas del Continente Europeo que usan la sanidad española, aún teniendo suficiente capacidad económica.

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo IULVCA D. Teodoro Ruiz para quien parece que el Sr. Medina quiere quitarle importancia al tema del copago, cuando constituye otro nuevo atropello del PP contra los más desfavorecidos y recuerda como la Ministra Ana Mato ya aprobó el copago farmacéutico, estableciendo un euro para los más necesitados con objeto de disminuir los abusos que se podían producir en el consumo de los medicamentos, que constituyó un ataque para los pensionistas, y ahora se vuelve a demostrar que se trata de una medida recaudatoria, adoptada contra los enfermos que, aún no estando hospitalizados, tienen unas enfermedades que requieren del servicio farmacéutico, por lo que insta a que el PP deje de ahorrar a costa de los más desfavorecidos.

El Portavoz del Grupo PA D. José Pérez limita su intervención a reivindicar las propuestas electorales del PP en el sentido de que la sanidad no se iba a tocar.

La Portavoz del Grupo PSOE D^a Rocío Ariza admite poder entender el enfado del Sr. Medina cuando ha utilizado el tema del parking, aunque en este quizás hubiese ganado más reconocimiento que con la medida del gobierno del PP, que constituye una barbaridad y con sus argumentos se olvidan de las personas y se centran solo en los números, pues la medida afecta a quienes ya tienen muy mermada su economía personal, dedicándose también a estorbar otras medidas, como la adoptada por la Junta de Andalucía para conseguir un menor coste de los medicamentos, mientras que la medida del gobierno genera mayor desigualdad, provocando que pacientes con enfermedades graves que requieren una medicación cara y de largo recorrido no puedan acceder a su curación, todo esto unido al incremento de los precios en los medicamentos, con el añadido de que la medida se toma con alevosía y nocturnidad, pues solo se han limitado a publicarla en el BOE.

En este momento abandona el salón de sesiones el Concejal D. Oscar Medina.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de doce votos a favor, de los grupos PSOE, IULVCA, PIU y PA, tres votos en contra, que corresponden al grupo PP, y una abstención, del Concejal D. Víctor Molina, aprobar la anterior propuesta.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE GRUPOS POLITICOS.-

No hubo.

PUNTO DECIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.



B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.-

1º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

No hubo

2º - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En este punto se dio cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 373 a la 406 del presente año.

De lo que el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

En este momento abandona el salón de sesiones el Concejal D. Manuel Palomas.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar el Concejal D. José Pérez para pedir, en relación con la Comisión creada para estudio del turismo por acuerdo Plenario, que se actúe lo necesario al no avanzarse nada y diferirse sus sesiones a largos periodos de tiempo, al entender que con esta actitud se pueden estar cargando muchas expectativas creadas.

El Sr. Alcalde responde que considera el ruego efectuado, aunque entiende que la respuesta la tienen todos, ya que el mecanismo de funcionamiento lo harán los propios grupos en el seno de la referida comisión.

En estos momentos abandona el salón de sesiones el Concejal D. José Pérez y se reincorpora al mismo el concejal D. Oscar Medina.

A continuación interviene la Concejala D^a María José Prados para efectuar los siguientes ruegos:

- Se intente aclarar la situación entre los vecinos de Torrox Park y la concesionaria del servicio de aguas en relación con el depósito existente.
- Se actúe lo necesario porque la situación de la urbanización Puerta Torrox no ha mejorado mucho, pese a lo acordado en el pleno.
- Se actúe en idéntico sentido en relación con la urbanización de la comunidad de la Calle Torrero, por idénticos motivos antes expuestos

Así mismo la Sra. Concejala pregunta por las razones que han motivado el traslado del Centro Guadalinfo al local de la calle Madrid, que según los presupuestos participativos su destino era de carácter social para utilización de los vecinos de la zona.

El Concejal D. Teodoro Ruiz, en relación con las ayudas aprobadas para universitarios, pregunta por qué no se ha adoptado aún la resolución correspondiente, ya que parece que todos los plazos están cumplidos, por lo que pide que el concejal Delegado se ocupe y preocupe de este tema. A tal efecto el Sr. Concejal Delegado D. Juan Manuel Cortés contesta que se han tenido que requerir la presentación de algunos documentos para subsanar defectos, pero está ocupado en el tema y pronto se llevará a la comisión correspondiente.

Tras esto interviene el Sr. Alcalde para realizar las siguientes contestaciones:



- Sobre el tema del depósito en Torrox Park la empresa concesionaria del agua está actuando en coordinación con el Ayuntamiento.

- Respecto a la urbanización Puerta Torrox ya se ha contestado al Defensor del Pueblo en relación con la queja presentada y este ha dado por archivado el expediente, habida cuenta que ya se ha actuado, aunque lo que queda por mejorar es la parte de la urbanización privada.

- En relación con la calle Torrero, el equipo de gobierno tomó nota de lo aprobado por el pleno y ya se está actuando, estando pendiente la colocación de una baranda que ya está pedida y, por parte de los técnicos, se está realizando el correspondiente estudio sobre el depósito de suministro

- Finalmente, en cuanto a lo expuesto sobre el centro Guadalinfo, debe entenderse que esta iniciativa de la Junta de Andalucía ha sido muy apropiada y ha venido a formar a mucha gente, pudiendo compatibilizarse este uso en el local con las asociaciones de los vecinos de la barriada.

Tras esto interviene el concejal Delegado D. Laureano Salvatierra para resaltar que el mejor fin social que puede tener el local radica en el centro referido, que acerca a los ciudadanos a las nuevas tecnologías, sin perjuicio de que también en el mismo se han realizado talleres en función de las propuestas del dinamizador del programa.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario General, de que Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE